

@@@ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de la Viceconsejera de Vivienda, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por don XXXXXXXXXXXX en el expediente SD1-00304/10.@@@

Con fecha 27 de mayo de 2011, la Viceconsejera de Vivienda del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes dictó Resolución por la que se desestimaba el recurso de alzada presentado por don XXXXXXXXXXXX.

No habiendo sido posible la notificación personal de la citada Resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las siguientes advertencias:

1.- Frente a la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

2.- La persona interesada tiene a su disposición el texto íntegro de la citada Resolución en la Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, sito en la calle San Sebastián, n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz; o en la Delegación Territorial en la que esté ubicado su domicilio.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2011

La Directora de Servicios,  
PALOMA USATORRE MINGO